



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS
EXTRAORDINARIAS A DON JOSÉ CARO
GUTIÉRREZ.

LA HIGUERA, 30 DIC. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por el interesado:

DECRETO EXENTO: 004977,

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes Diciembre 2013, al funcionario Don JOSE CARO GUTIERREZ, Chofer del Departamento de Educación de La Higuera, jornadas de trabajos extraordinarios de 50 horas, realizada en el mes de: **Noviembre de 2013.**

corresponda y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PAV/mvl.

Corret. Interna Daem: N° _____/